



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 1995

IV Legislatura

Número 17

**SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 16 DE NOVIEMBRE DE 1995**

ORDEN DEL DÍA

- I.** Interpelación número 10, sobre modificación del Mapa Sanitario de la Región de Murcia, formulada por don Miguel Navarro Molina, del grupo parlamentario Socialista.
 - II.** Interpelación número 22, sobre impacto medioambiental del proyecto de construcción de la autovía A-2, El Palmar-Alcantarilla, formulada por don Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista.
 - III.** Preguntas para respuesta oral.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 11 minutos.

A propuesta de la Presidencia, se modifica el orden del día..... 461

I. Interpelación número 22, sobre impacto medioambiental del proyecto de construcción de la autovía A-2, El Palmar-Alcantarilla.

Formula la interpelación su autor, el señor Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista 461

Le contesta el señor Bustillo Navia-Osorio, consejero de Política Territorial y Obras Públicas..... 462

En el turno de réplica interviene el señor Puche Oliva 462

En el turno de dúplica interviene el señor Bustillo Navia-Osorio..... 463

II. Preguntas para respuesta oral.

*** Pregunta número 13, sobre cumplimiento de la moción para construcción de aceras en la calle Peroniño, de Cartagena.**

Formula la pregunta su autor, el señor Jaime Moltó, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes 464

Le contesta el señor Bustillo Navia-Osorio, consejero de Política Territorial y Obras Públicas..... 464

En el turno de réplica interviene el señor Jaime Moltó 464

En el turno de dúplica interviene el señor Bustillo Navia-Osorio..... 465

*** Pregunta número 6, sobre convenios de restauración de edificios públicos en Yecla y Jumilla.**

Formula la pregunta su autora, la señora Soriano Gil, del grupo parlamentario Socialista 466

Le contesta la señora Gutiérrez-Cortines Corral, consejera de Cultura y Educación..... 466

En el turno de réplica interviene la señora Soriano Gil..... 468

En el turno de dúplica interviene la señora Gutiérrez-Cortines Corral 468

A propuesta de la Presidencia, se vuelve a modificar el orden del día..... 469

III. Interpelación número 10, sobre modificación del Mapa Sanitario de la Región de Murcia.

Formula la interpelación su autor, el señor Navarro Molina, del grupo parlamentario Socialista 469

Le contesta el señor Marqués Fernández, consejero de Sanidad y Política Social..... 470

En el turno de réplica interviene el señor Navarro Molina..... 472

En el turno de dúplica interviene el señor Marqués Fernández 472

El señor Navarro Molina anuncia la presentación de una moción 474

El señor Garre López, del grupo parlamentario Popular, plantea una moción incidental 474

*** Pregunta número 20, sobre funcionamiento de la depuradora de Jumilla.**

*** Pregunta número 21, sobre funcionamiento de la depuradora de Yecla.**

Formula ambas preguntas el señor Carreño Carlos, en nombre de su autora, la señora Ramos García, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes 474

Le contesta el señor Sánchez-Almohalla Serrano, consejero de Medio Ambiente, Agricultura y Agua..... 476

En el turno de réplica interviene el señor Carreño Carlos..... 477

En el turno de dúplica interviene el señor Sánchez-Almohalla Serrano..... 478

El señor Carreño Carlos vuelve a intervenir..... 478

Se levanta la sesión a las 18 horas y 52 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señorías, se abre la sesión.

Esta Presidencia propone, al amparo del artículo 58.1, la alteración del orden del día, consistente en que la interpelación que se iba a debatir en primer lugar se posponga como punto último del orden del día. ¿Lo aprueba el Pleno?

Muchas gracias, señorías.

Corresponde, por tanto, debatir, en primer lugar, la Interpelación número 22, sobre realización de la autovía A-2, El Palmar-Alcantarilla, formulada por don Fulgencio Puche Oliva, del grupo parlamentario Socialista.

El señor Puche Oliva tiene la palabra para desarrollar su interpelación.

SR. PUCHE OLIVA:

Señor presidente, señorías:

El día 30 de junio de este año se aprobó provisionalmente el proyecto de la autovía A-2, El Palmar-Alcantarilla. Hasta ese momento ha habido bastante debate no solamente en Alcantarilla, sino también en el municipio de Murcia, y controversia a nivel de las distintas instituciones, especialmente entre algunos vecinos de un barrio de Alcantarilla afectados o supuestamente afectados por dicho proyecto.

Esta autovía, una autovía de 9,8 kilómetros, supone, objetivamente, con independencia de las valoraciones locales, la unión de dos autovías: la de Andalucía y la de Cartagena; supone, además, la mejor comunicación con Merca Murcia, con la aduana de Nonduermas, con los dos polígonos industriales, anteriormente uno, especialmente el oeste de Alcantarilla, y supone además el facilitar las comunicaciones y facilitar el que sea posible y viable la Estación Intermodal de Transportes.

Por todo ello, algunas de estas instalaciones y de estos polígonos no podrán desarrollarse o, cuanto menos, no podrán potenciarse más aquellos que ya están funcionando.

Las administraciones, el Ayuntamiento de Murcia ha apoyado, por unanimidad de sus grupos, este proyecto desde el principio, haciendo una serie de sugerencias y aportaciones. De la misma manera, el Ayuntamiento de Alcantarilla. De la misma manera, sugerencias de vecinos afectados han hecho posible que una parte, un tramo de más de un kilómetro, sea soterrado, pase por un túnel. De la misma manera, se han conseguido que algunos accesos a la autovía y algunas salidas no previstas originariamente sean incorporadas al proyecto. También tanto las juntas vecinales de El Palmar como de Sangonera se han manifestado favorablemente a dicho proyecto.

Asimismo, después de la exposición pública del estudio de impacto medioambiental, pues más de mil

alegaciones son favorables y piden la urgencia de que dicho proyecto se salga a licitación y que sea subastado.

Ha variado, desde entonces, desde el principio, una posición, y es la de la institución, la del Ayuntamiento de Alcantarilla, donde actualmente solamente el Partido Socialista es el que mantiene el apoyo a que dicha autovía pues salga lo antes posible a adjudicación y las obras sean iniciadas cuanto antes mejor. El Partido Popular, que gobierna ahora mismo el Ayuntamiento de Alcantarilla, mantiene una posición, la misma que anteriormente a estar en el Gobierno del Ayuntamiento. Entendemos que ha sido un poco presa de esa posición anterior favorable a los vecinos.

Fundamentalmente aquí se han ido alegando, pues a los que ya he citado anteriormente, problemas ambientales, que, según el estudio de impacto ambiental, pues no son graves, ni son ni dan una valoración de impacto positivo; solamente en un caso, en lo referente a ruidos, durante la realización de la obra y solamente durante la realización de la obra, pues hacen que tengan en cuenta para su realización alguna medida. El aislamiento que se aducía de Alcantarilla del resto de su problema de crecimiento, queda solucionado por el soterramiento de la autovía.

En definitiva, se han ido saltando una serie de problemas planteados que hacen ahora, ya, el que la mayoría de los ciudadanos, la mayoría de los trabajadores y empresarios afectados por esta instalación, sin contar la repercusión regional, pues valoren ya que cualquier retraso, cualquier alegación que suponga un retraso en el proyecto, genere graves e irreparables problemas.

Precisamente por ello y fundamentalmente porque una de las instituciones que venía apoyando el proyecto ya no lo está apoyando, es por lo que nos preocupaba, desde el grupo parlamentario Socialista, el que dicho proyecto no fuese tenido en la importancia que tiene, no solamente para estos dos municipios, no solamente para los polígonos industriales, para los trabajadores y para las empresas ubicadas en él, y por ello nos preocupaba conocer el apoyo hasta qué niveles estaba de la Comunidad Autónoma, del Gobierno de la Comunidad Autónoma. En algún titular de medios de comunicación leímos que apoyaba la realización de dicho proyecto, ya no sabemos si realmente respondía a la realidad o no.

Pero, en cualquier caso, sí quisiéramos conocer si se apoyan las razones, si coinciden las razones de apoyo con el grupo parlamentario Socialista, y no ya con el grupo parlamentario Socialista, sino con la realidad, con el Ayuntamiento de Murcia, con la mayoría de los vecinos, etcétera.

Y me va a permitir el señor consejero que le pida, si le es posible, contestar a algo más: si ha hecho o tiene intención de hacer, de manera urgente, gestiones antes el MOPTMA, una vez acabado el plazo de exposición

pública del estudio de impacto ambiental, para que lo antes posible se resuelvan las alegaciones y dicha obra pueda empezar a realizarse.

Nada más, señor presidente. Nada más, señorías.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Puche.

Para responder a la interpelación, tiene la palabra el consejero, señor Bustillo.

SR. BUSTILLO NAVIA-OSORIO (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS):

Señor presidente, señorías:

Voy a empezar por el final y después le intentaré contestar a todas las dudas que pueda tener, aunque la verdad es que podría decirle claramente dos cosas:

Primera, el Gobierno, el acuerdo a que usted ha hecho alusión, de unas declaraciones en los periódicos, está de acuerdo con esa autovía, y ahora mismo pienso que, efectivamente, el trazado es el más oportuno con las mejoras que todavía habrá que hacer quizá, desde el punto de vista medioambiental, en función de los estudios de impacto que se hicieron en su día.

A lo segundo, que era la última de sus cuestiones, pues, efectivamente, se han hecho ya gestiones ante el MOPTMA para ver si había posibilidad de que se explicara, de alguna manera, cómo se había llegado a la situación de ese proyecto y cómo se había llegado al trazado y a las variantes y a las modificaciones que habían entrado después, y si se estaba dispuesto a invertir. En ese sentido, le puedo decir que el MOPTMA está dispuesto a licitar esa carretera, esa autovía inmediatamente, y que lo único que había ciertas reticencias era en presentar o en volver a presentar a la coordinadora ciudadana, que todavía existe, y al Ayuntamiento de Alcantarilla, que ha enviado a la Consejería de Política Territorial un escrito del Ayuntamiento, en el cual en un pleno se había aprobado el que se estudiaran otras posibles soluciones, otras posibles alternativas.

En ese sentido, aunque efectivamente había un pronunciamiento favorable de los pedáneos, vamos de la pedanía de El Palmar, del Ayuntamiento de Murcia, de una gran parte de la población de Alcantarilla, no es menos cierto que, en un momento determinado, esa coordinadora ciudadana presentó e hizo una serie de alegaciones y una serie de propuestas, e hizo una serie de manifestaciones en el sentido de que querían que se estudiaran otras alternativas y que además se les explicara esas alternativas. Esto, según mis noticias, hasta la fecha no se ha hecho. Y entonces, en ese sentido, yo he creído conveniente, aun cuando ya le he anticipado y es lo primero que le he dicho, que yo creo que, efectivamente, es la mejor solución, el que se estudien otras posibles alternativas o que se vea la

viabilidad de otras alternativas, cosa que vamos a tener en un plazo de diez o doce días para simplemente pues hacer lo que no se había hecho hasta ahora, que es presentarle al actual Ayuntamiento de Alcantarilla y a esa coordinadora ciudadana las razones por las cuales entendemos que ésta es la mejor, si efectivamente es la mejor, de las alternativas presentadas.

Efectivamente, entre las muchas alegaciones, el señor Puche sabrá que había una de ellas donde presentaba otros dos trazados alternativos, más hacia el sur de Alcantarilla, porque hacia el norte es prácticamente imposible, por muchísimas razones, de colmatación de viviendas y de colmatación de muchas cosas, y que, efectivamente, mi opinión particular y la de mi Consejería es que el mejor trazado es el que hay actualmente, porque las otras dos se alejaban de varias de las razones que usted ha aducido ahora para la importancia de esta autovía: se alejaba de toda la parte de Nonduermas, se alejaba de dar servicio a los polígonos industriales, había también problemas en los nudos de enlace y además no se daba continuidad a toda la carretera C-415, que viene desde el Noroeste para enlazar con la zona de Cartagena. Es decir, que mi opinión particular, en cualquier caso, y la de la Consejería, es que el trazado actual es el más conveniente, que se solucionan gran parte de los problemas que podía haber con el soterramiento de todo lo que va por el interior de lo que es casco de Alcantarilla, y que, efectivamente, se contemplan en el proyecto más enlaces, que era otro de los problemas que había, de más enlaces, porque se aislaba, de alguna manera, lo que es la ampliación del término municipal, que se realizó últimamente, con el resto, con lo que quedaba al otro lado hacia el norte de esa autovía.

Entonces, en ese sentido, y ya pues vuelvo a donde empecé. O sea, creemos que es el mejor trazado, pero de todas maneras lo vamos a confirmar y lo voy a tratar con el Ayuntamiento de Alcantarilla, yo creo que un plazo de unos 14 ó 15 días, y el MOPTMA está, yo creo, en la mejor disposición para sacarlo a licitación.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Señor Puche.

SR. PUCHE OLIVA:

Sí, brevemente, señor presidente.

Nos alegra que esté de acuerdo con el trazado, no solamente personalmente, señor consejero, sino también el Gobierno. Estamos en el mismo sitio que estábamos, y no por culpa, lógicamente, ni del Gobierno ni del señor consejero. Este proceso ya se vivió anteriormente, el MOPTMA explicó a los vecinos que éste era el mejor trazado y le dio las razones; también en el Ayuntamiento; también desde la Comu-

nidad Autónoma se hicieron las gestiones oportunas para hacer llegar esta cuestión. Pero, en cualquier caso, no nos vamos a poner a discutir esa cuestión por diez, doce días de nuevo a volver a explicar.

Desde luego, de corazón le deseamos, todos los que estamos preocupados por este asunto (el Ayuntamiento de Murcia por unanimidad, el grupo Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla, los vecinos que se han manifestado en ese sentido), que tenga éxito en convencer y, en cualquier caso, creemos entender que ante el MOPTMA seguirá el Gobierno regional planteando que éste es el mejor trazado para que la obra no se retrase más.

En cualquier caso, y ya concluyo, señor presidente, nos alegra la coincidencia en el trazado entre el MOPTMA, entre el grupo Socialista en esta Asamblea, el anterior Gobierno también de la Comunidad Autónoma y el anterior Gobierno del Ayuntamiento de Alcantarilla, y el anterior y el actual del Ayuntamiento de Murcia.

Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Puche.

Señor Bustillo.

SR. BUSTILLO NAVIA-OSORIO (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS):

Con su permiso, señor presidente, desde aquí mismo.

No tengo más que añadir. Efectivamente, eso es así, y yo lo que pasa es que las noticias que yo tengo es que, efectivamente, esta coordinadora ciudadana sigue actualmente pidiendo aclaraciones a esas variantes que ellos plantearon en un día, el que se les diga si efectivamente son mejores o peores. Y en ese sentido pues me he permitido el preparar ese estudio, y que ya le digo, que yo creo que en 10, 15 días va a estar terminado, y que iré al Ayuntamiento de Alcantarilla y a reunirme con la coordinadora ciudadana a presentárselo y a defender lo que salga de ese estudio, aunque yo creo, positivamente, que va a salir por lo que estaba actualmente previsto.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Bustillo.

Punto siguiente del orden del día: preguntas de los señores diputados formuladas al Consejo de gobierno. Figura en primer lugar la número 6, sobre convenios de restauración de edificios públicos en Yecla y Jumilla, formulada por doña Cristina Soriano Gil, del grupo parlamentario Socialista.

Señora Soriano.

SRA. SORIANO GIL:

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Un momento, señora Soriano.

Señor consejero.

SR. BUSTILLO NAVIA-OSORIO (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS):

Si pudiera alterarse también el orden, una vez más. Es que la pregunta, como tenía implicaciones de cultura, quien la iba a contestar era la consejera de Cultura, que no sé por qué no está aquí todavía.

Entonces, si hicieran el favor de alterar, si no tiene inconveniente la Asamblea, el que primero se haga la siguiente pregunta, que también tengo que contestarla yo, y mientras tanto dar tiempo a ver si pudiera venir doña Cristina Gutiérrez.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señores diputados, efectivamente no está la consejera que debía responder a la pregunta. La Asamblea es soberana para decidir si, de nuevo, altera el orden del día y pospone la pregunta, o no lo hace. Por lo tanto, lo someto a la consideración de la Asamblea.

Señora Soriano.

SRA. SORIANO GIL:

Gracias, señor presidente.

Por parte de nuestro grupo, lógicamente, no existe ningún inconveniente a que se altere el orden del día, y nos esperamos a que venga.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

La Asamblea entonces aprueba que se posponga esta pregunta y pase a ser la última del orden del día.

Procede en consecuencia la formulación de la Pregunta número 13, sobre cumplimiento de la moción para la construcción de aceras en la calle Peroniño de Cartagena, formulada por don Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

El señor Jaime Moltó tiene la palabra.

SR. JAIME MOLTÓ:

Sí, señor presidente.

El señor Bustillo y yo, que hemos trabajado durante mucho tiempo en la misma empresa, conocemos perfectamente la vía de comunicación de la que es objeto la pregunta para respuesta oral, y que concitó

una unanimidad importante el día 2 de febrero de este mismo año, 1995, en torno a la necesaria urbanización, en todas las acepciones de la palabra, que necesitaba la carretera nacional 332 a su paso por el barrio de la Concepción, en la calle Peroniño en concreto, que supone en la práctica un riesgo innecesario para los viandantes que tienen que estar alternándose con los propios vehículos, el tránsito por un barrio que está dividido por esta arteria fundamental en Cartagena.

La pregunta, lógicamente, supuesto que en su día se comprometió la realización de un estudio que finalizase con esta problemática, está en esa línea, en saber cuál fue el resultado de ese estudio y cuándo se pretenden acometer las obras necesarias para superar esas deficiencias, conjuntamente y de forma coordinada con el Ayuntamiento de Cartagena.

Y nada más, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime Moltó.

El señor consejero tiene la palabra para responder a la pregunta formulada.

SR. BUSTILLO NAVIA-OSORIO (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS):

Gracias, señor presidente

Muy bien, señor Moltó, le voy a contestar.

Efectivamente, el día 2 de febrero del 95 se aprobó una moción, por unanimidad, en la cual se instaba a que por el Gobierno se acerara y se alumbrara una parte de la carretera nacional 332, en su discurrir por el barrio de la Concepción, por la calle Peroniño, en fin, todos sabemos que es la que va desde donde está el asilo de ancianos a enlazar ya con la carretera propiamente dicha. Es un tramo urbano de la propia carretera nacional 332.

Hay una cosa que la moción hablaba de que es carretera nacional, como saben sus señorías, y además así lo he reclamado varias veces. Es de la que quisiéramos que recuperara el Gobierno de la nación, en el sentido de que son los únicos 90 kilómetros, es toda la que va desde ahí, precisamente, hasta Vera, son los últimos 90 kilómetros que no son nacionales, que fueron asumidos en su día por la Comunidad Autónoma de Murcia, y que la famosa carretera Cartagena-Vera, la que tantas veces hemos querido que volvieran a asumirla para ver si la hacían ellos. Pero, en fin, el hecho cierto y real es que ahora mismo es competencia de la Comunidad Autónoma.

Efectivamente, esta moción yo era conocedor de ella, y en ese sentido, pues hace ya tiempo, concretamente en octubre, aproximadamente, final de septiembre, me puse en contacto con el Ayuntamiento de Cartagena, que eran los que tenían que hacer lo que había previsto, se iba a hacer el proyecto de acerado, el

proyecto de alumbrado, de semaforización, en fin, de todos los temas. Y lo cierto y verdad es que no se había hecho absolutamente nada del proyecto, no se había iniciado siquiera. O sea, que aquella moción se habían olvidado de ella; estaba allí, en el cajón de alguna dirección, de alguna concejalía, pero no se había hecho.

Lo cierto y verdad es que ahora mismo el proyecto está, me lo entregaron antes de ayer, y contempla, o sea, ya el proyecto lógicamente el Ayuntamiento de Cartagena recoge no solamente aquellos 500 metros, que son los verdaderamente peligrosos, son los que circulan dentro de la parte más de casco, sobre todo hasta el colegio que hay allí, a la altura de la loma y eso, pero ya el proyecto lógicamente contempla la totalidad de la carretera, vamos, del tramo de carretera hasta el cruce con la que sube hacia Tentegorra.

Entonces, ya le digo, lo tengo hace dos días, tengo pendiente ahora entonces hablar con el Ayuntamiento de Cartagena para ponernos de acuerdo a ver cómo abordamos el tema. En cualquier caso, le puedo asegurar que, al menos, esos 500 metros que efectivamente son los más peligrosos por el tráfico que tiene, por la salida del colegio, de los críos que hay ahí, del colegio infantil ese que hay ahí, y por todas las historias, a lo largo del año 96 se va a hacer esa obra.

Y eso es lo único que le puedo decir. El resto, ya le digo que estoy pendiente de tener una conversación con el Ayuntamiento de Cartagena para planificar cómo, cuándo y por quién se acomete el resto de toda la obra del proyecto este, que ya le digo que me lo entregaron antes de ayer en la Consejería.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Señor Jaime Moltó.

SR. JAIME MOLTÓ:

Si, en principio mostrar la frustración que me supone a mí, como diputado, a nuestro grupo parlamentario también, el que se adopten con tanta alegría el cumplimiento de las mociones que se adoptan aquí en esta Cámara. Moción que el 2 de febrero de 1995, de un modo unánime, y repasando el Diario de Sesiones, pues concitando una gran participación de todos los grupos parlamentarios en la Asamblea, en cuanto a la definición final de aquella moción, pues al menos asalta la sorpresa de la falta de seriedad en el cumplimiento de las mociones que aquí se aprueban.

Creo que he recabado por parte del consejero simplemente una cuestión, y es que hace dos días que tiene el proyecto. La verdad es que no sé lo que plantea la propia memoria de su Consejería para los presupuestos del año 96, que contempla, si no mal recuerdo - hablo de memoria-, una cifra cercana a los 6 millones de pesetas para el reforzamiento de la carretera

nacional 332, a su paso por el barrio de la Concepción.

Desconozco si es simplemente un reforzamiento, con lo cual por lo menos queda la duda de si se pretende cumplir con lo que se desprenda de ese informe, informe que no está solamente circunscrito a lo que es el reforzamiento de esta vía de comunicación, y que tiene que contemplar otra serie de cuestiones, como son los estrechamientos que se producen en ese tramo, que son altamente peligrosos, incluso para las personas que puedan habitar en estas viviendas, y que tendrían que sufrir algún tipo de tratamiento por parte de la Consejería.

Se tiene que abordar de una vez también los problemas ya históricos que se suceden cada vez que hay lluvias en Cartagena. Todos conocemos las enormes balsas que se generan en determinadas zonas de esa calle.

En fin, no hemos podido conocer, nos hubiese gustado conocer en detalle qué es lo que se desprendía de ese informe; cuáles eran las necesidades más urgentes que se tenían que acometer; qué aspectos económicos tenían que posibilitar que eso se pudiese llevar a cabo; qué voluntad existía por parte de la Comunidad Autónoma, en coordinación con el Ayuntamiento de Cartagena, al más breve plazo de tiempo posible el que esto fuese una realidad. Exigir también de un modo claro el compromiso por parte del Gobierno de la región a no echarse la pelota con el Ayuntamiento de Cartagena, en dónde están las competencias para solucionar este problema y sí en mostrar una voluntad real de terminar con el mismo.

Entiendo que queda en el aire la respuesta. Simplemente me ha servido para saber que, por fin, y no por, quizá, falta de celo por parte del actual consejero, por fin, en este momento la Comunidad Autónoma dispone de un informe que hace más de ocho meses debería de haberse empezado a trabajar eficazmente en él. Pero no se plantea las soluciones, ni los plazos, ni las formas con que se van a abordar este problema. Es lo que me gustaría que el señor consejero, en su posterior intervención, pudiera aclararnos.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias.

Señor consejero.

SR. BUSTILLO NAVIA-OSORIO (CONSEJERO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y OBRAS PÚBLICAS):

Mire usted, señor Moltó, efectivamente cuando hicimos los presupuestos, ya le digo que no estaba hecho esto, el proyecto. Lo que contemplaba la moción que se aprobó era, en 500 metros, hacer un acerado, porque si usted recuerda bien, aunque después la moción se aprobó en otro sentido, de que se hiciera el

estudio, lo que contemplaba la moción que presentó el señor Reina Velasco y que defendió el señor Reina Velasco, hablaba -y lo tengo delante- de 500 metros de acerado en la carretera. Esos 500 metros ya no son 500 metros, son 1.700 metros.

Bueno, entonces, en función de esos 500 metros de acerado se previeron unos presupuestos, que es lo que ya estaba incluido. Le estoy diciendo que antes de ayer recibí el proyecto. El proyecto ya, efectivamente, completo, completo, ya con zonas precisamente de protección, de vallas, por la estrechez de algunos sitios, y por el peligro de algunos sitios, el alumbrado, el marcado de cruces, etcétera, pues ya se eleva a más de 60 ó 70 millones de pesetas.

Entonces le estoy diciendo que ahora habrá que contemplarlo, y no se preocupe, que si hace falta sacar dinero de la misma partida 513D, de lo que queda todavía por asignar, se hará, y le estoy diciendo que en el año 96, próximo, se va a acometer la obra, al menos en una primera fase en todo lo que va dentro del casco urbano. No le quiero decir que a lo mejor desde el cruce de la otra carretera que sube hacia arriba, a Tentegorra, hasta el otro cruce que está totalmente desurbanizado ahora mismo, o sea, que no hay nada que se acometa. Pero vamos, en la primera fase lo que hay dentro del casco urbano le estoy diciendo que se va a acometer en el año 96. ¿Cuándo?, pues primero tendré que hablar con esto, habrá que terminar de desarrollar el proyecto y habrá que ponerlo a exposición pública, habrá que licitarlo, habrá que hacer muchas cosas y se podrá hacer en marzo, en abril o cosa así, en febrero, cuando se pueda empezar, se empezará, pero que se va a hacer a lo largo del año 96, señor Moltó, y no se preocupe de más cosas, de verdad se lo digo.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Puesto que ya está presente la consejera, que había de responder a la pregunta número 6, la señora diputada está en condición de formularla.

Tiene la palabra para hacerlo.

SRA. SORIANO GIL:

Muchas gracias, señor presidente.

Un saludo a la señora consejera.

La pregunta que formulaba esta diputada es una pregunta doble, se refiere a dos edificios que aunque son singulares los dos, indiscutiblemente, entre ellos, y como la señora consejera conoce, sabe que no tienen el mismo tratamiento, ni desde el punto de vista histórico-artístico, ni desde el punto de vista tampoco arquitectónico, porque el edificio de Yecla -y justo es reconocerlo y hay que entenderlo así- es un edificio que entra dentro de lo que puede ser un edificio singular,

indudablemente, porque se trata de un antiguo convento, pero que no tiene otra particularidad, ya digo, ni histórica, ni arquitectónica, aunque sí respecto de las tradiciones de la localidad. En cambio, el edificio de Jumilla, la Casa del Concejo, pues sí que tiene una connotación de monumento, es decir, que podría verse, digamos, afectado por otro tratamiento diferente al edificio de Yecla.

Pero el formular la pregunta de manera conjunta para los dos edificios surge porque la problemática, digamos, la planteamos también las dos ciudades a la vez, y obtuvimos por parte de la consejería de Política Territorial y por parte de la consejería de Cultura la misma respuesta. Es decir, que se haría de manera tripartita: Ayuntamiento, Consejería de Política Territorial y Consejería de Cultura.

Y en ese sentido, pues formulo la pregunta para saber cómo van -lógicamente, yo lo agradezco, porque el señor Bustillo, aparte de que ya se ha dado cumplimiento al convenio por parte de la Consejería de Política Territorial al convenio de Yecla- pero sí que me gustaría saber exactamente en qué momento del procedimiento para la firma del convenio se encuentran estos dos edificios, el de Yecla, por parte de la consejería de Cultura, y el de Jumilla, por parte de las consejerías a ser posible, puesto que yo, por lo menos, el de Jumilla desconozco si el convenio se ha firmado; mejor dicho, por lo que tengo entendido, no se ha firmado, cosa que en Yecla sí que ha ocurrido. Ésa es la pregunta.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora diputada.

Señora consejera.

SRA. GUTIÉRREZ-CORTINES CORRAL (CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN):

Señor presidente, señorías:

Creo que aquí tenemos, como ha dicho ya la señora diputada, dos preguntas distintas pero que responden casi a una cronología histórica y que se refieren a museos. Y en ese sentido, agradezco la pregunta, porque nos va a permitir hablar de un tema importante que es el de los museos, porque no se trata sólo, entiendo yo, que la señora diputada nos pregunta sobre cómo es el estado de los convenios, sino también para qué y cómo van a ser esos edificios.

Creo que es importante distinguir que la situación del museo de Yecla no tiene nada que ver respecto a la Casa antigua del Concejo de Jumilla, aunque las figuras jurídicas a las que se hayan adscrito el tipo de convenio sea semejante, puesto que son convenios tripartitos entre los ayuntamientos, la Consejería de Política Territorial, con la cual estamos plenamente de acuerdo

respecto a las decisiones y los calendarios que hemos establecido, y la Consejería de Cultura que iba a dar otra parte.

Bien, en el caso del museo de Yecla, es la rehabilitación, adaptación y ampliación de la casa ermitaño del Santuario del Castillo para casa museo de las fiestas patronales, que se llama el proyecto técnico "Círculo Cultural Virgen del Castillo", aunque sea aburrido, pero me adscribo al texto del convenio.

La anualidad de 1995 era 16.500.000 pesetas y la del 96, 20.500.000 pesetas. De las cuales, Política Territorial en la del 95 iba a dar 4 millones; la Consejería de Cultura y Educación, 4 millones; y el Ayuntamiento de Yecla, 4 millones. Y en la del 96, Obras Públicas, 6 millones; Cultura y Educación, 6 millones; Ayuntamiento de Yecla, 8.500.000 pesetas.

Bien, nosotros, en la Consejería de Cultura se ha desbloqueado precisamente esta ayuda, puesto que había una objeción que nos ponía Intervención, dado que había unas condiciones en las que se había convocado esta subvención que no se habían cumplido. Precisamente, la concesión de estos 4 millones estuvo bloqueada por la anterior corporación municipal de Yecla, que siempre se mostró reticente a asumir el compromiso exigido por el artículo 3 de las bases de la convocatoria de las subvenciones, según la cual el Ayuntamiento había de comprometerse a cubrir la diferencia entre la subvención concedida y el coste total de la inversión a realizar. Desbloqueado esto, ya es una subvención concedida, de tal manera que este museo, diríamos, esta etapa está cumplida.

Lo que sí quiero decir, en cambio, es que es interesante el edificio, puesto que no siempre los museos -aunque luego hablaré de ellos- han de ser de obras de valor. Hay museos históricos, creo que es en esa línea es donde se va hoy en día, porque no sólo ha de recopilarse obras de valor objetivo, sino también que hemos de dar servicios a las tradiciones, y éste es, realmente, el carácter de este museo.

El caso del Concejo de Jumilla es un problema más complejo, puesto que se trata de un espléndido edificio del siglo XVI, de mediados del XVI, que hizo el arquitecto Julián de Alamique, fue uno de los grandes arquitectos de la región y que presenta unos presupuestos mucho más caros y además determinados problemas respecto a su futuro uso.

El proyecto se supone que es de 147 millones de pesetas, y en principio el convenio se había firmado para una restauración y, a su vez, rehabilitación y ampliación, y en principio se pensaba que podía ser museo arqueológico. El grupo Popular en la campaña ya planteó las dudas respecto al destino de museo arqueológico exclusivamente. Y entonces en el concurso de bases, incluso el propio Ayuntamiento de entonces y la Consejería, en las bases que se hicieron para el concurso de la obra se hicieron de carácter amplio, con unas líneas directrices muy genéricas, para que no

estuviera obligado a servir de único uso a museo arqueológico, sino que pudiera tener un carácter polivalente, de tal manera que si las decisiones de uso posteriormente se variaban, hubiera la posibilidad de adecuarlo a otras funciones.

Así fue como se falló el concurso en favor de un arquitecto que ya entregó un proyecto, un anteproyecto, Fernando de Rentes fue quien lo presentó.

En este convenio que no se ha llegado a firmar, se preveía que la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas en el 95 ha dado un millón, la Consejería de Cultura y Educación, un millón, y el Ayuntamiento de Jumilla, 7 millones.

La anualidad del 96: Política Territorial, 24; Cultura y Educación, 24; Ayuntamiento de Jumilla, 18. Digo las cifras, a riesgo de aburrir, porque son unas cifras elevadas y creo que conviene que expongamos nuestros criterios respecto a su uso, así como los que estamos discutiendo con el propio Ayuntamiento.

Para el 97, a su vez, eran 24, 24 y 24, o sea un total de 147. Bien, sin embargo, nosotros hemos considerado necesario abrir un nuevo diálogo con el Ayuntamiento para determinar una posible corrección en cuanto al uso, de tal manera que eso justifica el atraso del convenio para no sentirnos vinculados a que el convenio, en su cabecera, destinaba única y exclusivamente a museo arqueológico, probablemente a lo mejor un error de trámite que no correspondía con las convocatorias del concurso que se habían hecho con carácter polivalente el edificio, aunque se suponía que su uso fundamental fuera arqueológico.

¿Y por qué digo esto? Porque una de las políticas más desordenadas que se ha llevado a cabo en los últimos años ha sido la de la política de los museos. Nosotros tenemos en Murcia unas cifras alarmantes de museos abiertos sin organizar, sin determinar, sin inventariar sus contenidos y sin organizar su gestión, sin determinar tampoco la cualificación de quienes han de regirlos, ni las condiciones de seguridad.

En el papel del Ministerio de Cultura constan que existen tres museos reconocidos de titularidad estatal: el de Arqueología Marítima, el de Arqueología y Bellas Artes de Murcia y el Museo del Cigarralejo. Y, sin embargo, tenemos 22 museos, de los cuales hay municipales, de titularidad municipal, once. Pero no se han establecido convenios, ni unos reglamentos para los de titularidad municipal, y nos tenemos que poner de acuerdo con ellos para establecer una reglamentación. Por eso dijimos que íbamos a hacer una futura ley de museos, y en esa futura ley de museos se establecerán: las relaciones con los municipios; la propiedad de los fondos -que un 90% son de la Comunidad Autónoma-; su posible cesión y en qué condiciones a los municipios, porque puede ser un uso indefinido; la seguridad que han de tener, etcétera, porque hoy en día se están cerrando muchos museos, porque si aplicáramos rigurosamente las leyes de titularidad estatal a los

museos tendríamos que cerrarlos, porque muchas veces son museos que se han abierto de manera precipitada y no tienen las condiciones de seguridad, catalogación de las obras, etcétera. Es más, la mayor parte de los museos no tienen inventariado su material.

Eso significa que en el caso de Jumilla, que tiene un espléndido museo arqueológico, probablemente se está pensando en que su futuro uso sea más bien archivo histórico -que uno de los más importantes archivos históricos de la región está en Jumilla- y que pueda tener un uso quizá de museo eventual, de exposiciones de las piezas de museo, etcétera.

Por eso, diríamos, y resumiendo, nuestro propósito es cumplir el convenio, ya se han librado o, por lo menos firmado, las primeras cantidades de la anualidad 95 para la tramitación de urgencia de la consolidación de la fachada, y a partir de ahora el convenio se firmará con una nueva rectificación respecto a los usos del edificio, lo cual no va a poner en peligro el que ese edificio se restaure y que podemos hablar ya, de una manera organizada y bien pensada, de cuál es la política, y que se encuadre, diríamos, dentro de una política bien pensada de museos, en la que yo creo que ha llegado el momento ya, por la ilusión que ha habido y el entusiasmo de abrir el museo, de reordenarlo y, por tanto, diseñar una inversión lógica y encuadrada en un marco más general.

Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora consejera.
Señora Soriano.

SRA. SORIANO GIL:

Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, pues agradecerle a la consejera toda su exposición, todo el saber sobre los museos de la región, lógicamente, manifiesto una preocupación por saber dónde se encuentra.

Pero yo creía que realmente había dos cuestiones que yo me ceñía a preguntas muy concretas, por la sencilla de razón de que, indiscutiblemente, yo entiendo que ustedes tengan la oportunidad, cada vez que quieran y puedan, de plantear cuál va a ser su política de museos, en otro caso será política de cualquier otra pregunta que los diputados podamos plantear. Pero concretamente yo creo que había dos afirmaciones gratuitas: una era las reticencias de la anterior corporación, que no se corresponde con los hechos, en el sentido de que no hubo en ningún momento ninguna reticencia por la anterior corporación que yo me honré en presidir, porque a principios del mes de marzo se comunicó a ambas consejerías la predisposición del Ayuntamiento de Yecla de hacerse cargo, incluso del desfase que sufriera el proyecto, porque todo el mundo

sabía que con 37 millones de pesetas no salía, y el Ayuntamiento se hacía cargo. Y esa comunicación se mandó tanto a Cultura como a Política Territorial entre principios y mediados de marzo de 1995. Luego no existía ninguna reticencia.

No obstante, a mí me manifiestan desde Jumilla la preocupación de que no encuentran segura la ubicación del museo arqueológico en la Casa del Concejo y, más que eso todavía, la demora que supone, primero por la cantidad de dinero que hay que invertir y es lógico que haya que invertirlo en la Casa del Concejo, y segundo, por la tardanza en llegar a un acuerdo.

Yo quiero decir con esto que me imagino que cualquiera de los grupos políticos que conforman la corporación jumillana estarán completamente de acuerdo que lo que interesa es recuperar ese edificio y, desde luego, darle un uso aunque sea más versátil y que no sea exclusivo o que no lo tenga en exclusiva el uso arqueológico, pero que, al fin y al cabo, recuperen su edificio y puedan poner, independientemente de otras cosas, también el museo arqueológico.

Yo creo, que estoy de acuerdo además con la señora consejera, que durante muchos años se han tenido que hacer muchísimas cosas, y posiblemente los museos, la señora consejera no se los haya encontrado en las condiciones debidas que deben de estar, pero yo creo que es lógico que la señora consejera también tenga algo que hacer. No hubiera estado bien que lo hubiéramos hecho todo nosotros. Y en ese sentido, decir, por ejemplo, que como sí que conoce el de Yecla, que es pequeño, y sin embargo, es muy didáctico, yo creo que como el ejemplo de Yecla hay muchos también en nuestra región donde se ha puesto mucho empeño en racionalizarlos, sitios pequeños donde los puedan utilizar nuestros ciudadanos y, sobre todo, nuestros escolares, nuestros estudiantes.

En ese sentido, agradecerle, de verdad, la información exhaustiva que ha dado a las preguntas, y agradecerle también que se tome interés, sobre todo porque creo que está, por lo menos como yeclana siento, como más seguro y más fijo el tema de la casa museo del Castillo, Virgen del Castillo de Yecla, que la casa del Concejo de Jumilla. Entonces, lo que sí que me gustaría es que estos contactos con el Ayuntamiento de Jumilla se agilizaran lo antes posible, con el fin de que pudieran ver hecha también una realidad, un logro la realización y el museo arqueológico de Jumilla en la Casa del Concejo.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Soriano.
Señora consejera.

SRA. GUTIÉRREZ-CORTINES CORRAL (CONSEJERA DE CULTURA Y EDUCACIÓN):

Bien. He de decir que, respecto al Ayuntamiento de Yecla, las posibles reticencias, yo me encontré sobre la mesa cuando llegué precisamente que Intervención había frenado la concesión y quería retirarla, los equipos de los técnicos de Yecla, precisamente porque había problemas sobre una aprobación que tenía que hacer el Pleno, que no hizo y ahora se ha desbloqueado, y creo que estamos contentos todos de que eso haya ocurrido. Muchas veces los trámites administrativos se convierten en problemas políticos que no tienen por qué serlo. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, yo creo que el mundo de la cultura es un mundo que está constantemente desordenándose y ordenándose, porque si no hay actividad no hay desorden, y tenemos que estar constantemente reconduciendo. Y eso es una cosa que yo creo que es normal, pero también he de decir que yo creo que nosotros somos totalmente partidarios de una política municipal con la iniciativa propia. Otra cosa es que tengamos que ser razonables y ajustarnos a los órdenes y criterios objetivos que nos permitirán tener abiertos los museos con el máximo disfrute de las obras.

Nosotros vamos a dedicar un esfuerzo inaudito para la clasificación de los materiales, a que se entreguen los materiales de las excavaciones y puedan ser depositadas en los museos, y digo, de verdad, que no tenemos ningún afán de apropiarse lo que no sea de un territorio y que, en todo caso, más bien ofrecemos nuestros servicios y nuestra asistencia a quien lo sea... Es más, creo que una de las razones por las que tiene que haber un buen museo de Bellas Artes es porque se están vendiendo a precios bajos, sin que se haga un seguimiento, obras de pintores y artistas que nos interesaría mucho comprar, que por poco dinero podríamos ir enriqueciendo nuestros museos y que sí tiene que haber unos sitios que sean cabeceras desde donde se piense, desde donde se asesore a los municipios y se les dé la suficiente asistencia para que su política de museos, que está hecha con mucho amor y que nosotros la tenemos que apoyar, se haga al mismo tiempo con criterios científicos y con la máxima información posible.

Gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora consejera.

La siguiente pregunta es la número 20, sobre el funcionamiento de la depuradora de Jumilla, formulada por doña Elvira Ramos García, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Señora Ramos, el consejero no está presente en este momento.

Señor Garre, tiene la palabra.

SR. GARRE LÓPEZ:

Señor presidente, proponemos que se altere nuevamente, para que la Interpelación número 10, que iba en primer lugar, y que puede ser ahora debatida con la intervención del consejero correspondiente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Pues de nuevo, si el Pleno lo aprueba, se altera el orden del día para sustanciar la interpelación que queda pendiente.

Procede, por lo tanto, la Interpelación número 10, sobre modificación del mapa sanitario de la región, formulada por don Miguel Navarro Molina, del grupo parlamentario Socialista, quien tiene la palabra para desarrollarla.

SR. NAVARRO MOLINA:

Gracias, señor presidente.

Siempre es agradable no ser el cierre de un pleno y, por lo menos, si abriamos el pleno, que nos hayan dejado en medio siempre es positivo.

En cualquier caso, la razón está más que justificada, y lo que deseo al señor consejero es que no vuelva a tener problemas de vehículo en su traslado a Cartagena, y que, evidentemente, agilizará el trabajo el hecho de que eso no vuelva a suceder, y, sobre todo, si no ha pasado nada, mucho mejor.

Señor consejero, la Ley General de Sanidad establece las áreas de salud para el acceso y las prestaciones sanitarias públicas se realicen en condiciones de igualdad efectiva, en su artículo 2 párrafo 2, y que la política de salud esté orientada a la superación de los desequilibrios territoriales y sociales.

De la misma forma, establece que los servicios públicos de salud se organicen de manera que sea posible articular la participación comunitaria, a través de las corporaciones territoriales correspondientes, en la formulación de la política sanitaria y en el control de su ejecución.

Dicha ley, la Ley General de Sanidad, en su capítulo III determina los criterios para las áreas de salud, sus funciones y los órganos de dirección y participación. Posteriormente, la Ley 2, de 5 de abril de 1990, de creación del Servicio de Salud de la Región de Murcia, determinó en su artículo 13 que las áreas de salud de la Región de Murcia eran: área n.º 1, Murcia; área n.º 2, Cartagena; área n.º 3, Lorca; área n.º 4, el Noroeste; área n.º 5, el Altiplano; área n.º 6, la Vega del Segura-comarca Oriental.

El 11 de enero de 1991 se aprobó el mapa sanitario de la Región de Murcia, atendiendo a los criterios geográficos, socioeconómicos, demográficos, laborales, epidemiológicos, culturales, climatológicos, de dotación de vías y medios de comunicación, todo ello amparado en la normativa anteriormente expuesta, y de

las consultas preceptivas que consensuaron -y recalco el término consensuar- tal decisión.

Por último, la Ley 4/94, de 26 de julio, de Salud de la Región de Murcia, ratifica -ley, por cierto, de amplio consenso también- las áreas de salud como marco territorial para la planificación integral de los recursos sanitarios y de la gestión de los mismos, que recoja el Plan de Salud del Área en función de la estructura y necesidades de la población.

Frente a todo ello, hemos tenido conocimiento, a través de los medios de comunicación, que el consejero de Sanidad y Política Social pretende o va a modificar o ha modificado -porque el confucionismo en los distintos medios cada uno lo enfoca de una forma- el mapa sanitario, en el sentido de reducir las áreas de salud a tres: área n.º 1, Murcia-Vega del Segura; área n.º 2, Cartagena; y área n.º 3, Valle del Guadalentín, Noroeste y Altiplano.

Valorando que dicha medida puede atentar -porque no conocemos en absoluto los criterios que impulsan esa medida- a cierta descentralización y participación ciudadana, puede distorsionar -no tenemos ninguna información, señor consejero- la configuración geográfica actual del Insalud, y desconociendo las argumentaciones y mejoras que sustentan tal decisión -insisto que en algún medio de comunicación las dan por hechas y otros no tanto-, es por lo que interpelamos a usted y al Consejo de Gobierno, primero para: qué criterios ha llevado al Gobierno regional a reducir las áreas de salud; qué órganos de participación ciudadana y Administración han informado y se han reunido de tal decisión; con qué rango normativo se pretende efectuar dicha decisión; qué mejoras va a suponer para los servicios establecidos y los usuarios, que al final será lo más importante, según el criterio del grupo Socialista.

Bien es verdad que mientras que se tramitaba esta interpelación, el Consejo de Gobierno de Murcia se vio inmerso en una sustitución del consejero -no diré yo crisis, eso lo dejamos para otros medios de comunicación en otras circunstancias-, y sustituyó a su titular, el señor Gil Melgarejo por usted, señor Marqués. Este último, usted, parece que ha indicado una nueva modificación, insistimos, a través de los medios de comunicación, porque usted no ha pedido ninguna comparecencia ni ha solicitado informar a la Cámara de cuáles son los planes en materia tan importante, ni -que sepamos hasta el momento- ha convocado usted ni al Consejo Asesor ni a ningún otro órgano de participación ciudadana en las decisiones de salud.

Parece que vuelve usted a hablar -insisto, porque no se trata de matar al mensajero, pero que el reflejo en los medios de comunicación a veces no es todo, no se recoge tal y como lo planteamos- de cinco áreas de salud.

Espero su respuesta, señor consejero.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Navarro.

Por el Consejo de Gobierno, tiene la palabra el señor Marqués.

SR. MARQUÉS FERNÁNDEZ (CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL):

Señor presidente, señoras y señores diputados:

Me alegro, señor Navarro Molina, de la pregunta por varias razones, una de ellas es porque la pregunta de la interpelación parece completamente clara, y este Consejo de Gobierno, en mi persona en esta ocasión, ha entendido perfectamente cuál era la inquietud que le movía para saber de esta posible modificación, que, efectivamente, puede plantearse, y con mucho gusto le voy a contestar en la medida de lo que conozco en la actualidad.

También, como usted ha recurrido muy afortunadamente a exponer cuáles son los motivos por los cuales las áreas deben seguir como están, ¿no?, apelando al consenso antiguo que hubo o a las necesidades de los ciudadanos, tendremos que convenir los dos, señor Navarro Molina, que el problema de las áreas de salud, la situación genérica de las áreas de salud no es ni más ni menos que el reflejo de una regionalización que ya es muy antigua, o sea, no es una regionalización que haya llegado, por lo menos en la teoría, a este país ni a ningún otro desde ninguna doctrina, sino desde la práctica de la salud pública británica de hace más de ochenta años.

Estos conceptos de regionalización tienen como fundamental finalidad el dividir o el separar lo que es la medicina preventiva de lo que es la medicina curativa, y, por consiguiente, establecer distintos niveles de atención (o primaria u hospitalaria) a los ciudadanos, todo ello bajo una Administración única pero de una forma perfectamente jerarquizada.

La regionalización, que va a ser la base de esas áreas de salud en esta comunidad o en otras comunidades, tiene también una serie de matices que la hacen aconsejable, una serie de razones que la hacen aconsejable. En primer lugar, que se delimitan, como usted ha dicho, las zonas epidemiológicas, las zonas incluso culturales, las comarcas geográficas, y sobre todo y ante todo que la prestación y los servicios que se pueden reflejar de la política sanitaria a este respecto son mucho más homogéneos para la población que está inmersa o que se encuentra ubicada en esa área, en esa región, sanitaria en este caso, los niveles de participación de la ciudadanía suelen ser mucho más elevados, las prestaciones y los servicios suelen ser mucho más completos, y todo ello vienen avalado, en el caso de las áreas, por los grandes hospitales de referencia, de los cuales también tenemos en nuestra Comunidad.

Efectivamente, como usted decía, la Ley General de Sanidad en el artículo 56, también como usted sabe,

establece las áreas de salud como estructuras básicas y también mínimas, y quedan emergentes en nuestro país en todas las comunidades, para la prestación de estos servicios sanitarios.

La Ley General prevé también que, sin perjuicio de que las cantidades, en número de las personas que estén sujetas o incluidas en cada área de salud pueda ser menor (en el caso que establecía concretamente era el de Ceuta, Melilla, Canarias y Baleares), las demás comunidades autónomas deberán tener áreas de salud comprendidas entre 200.000 y 250.000 habitantes.

La Ley 4/94 nuestra, Áreas Regionales de Salud de la Región de Murcia, en el artículo 12, antes del 13 que usted me mencionaba, nos habla de ordenar el mapa sanitario, y nos habla también de las áreas de salud. Nosotros deberemos hacer áreas de salud para descentralizar la sanidad y llegar de una mejor manera al ciudadano.

Luego también hay una Comisión de Análisis y Evaluación del Sistema Sanitario de Salud que establecía que estas áreas deberían tener, en cualquier caso y con arreglo al artículo 56 de la Ley General de Sanidad, un ámbito mayor, aunque en ninguna circunstancia deberían superar el de una provincia. Se entiende que hay provincias más pequeñas o provincias que tienen menos población y serían las que estarían sujetas a este régimen que se proponía desde la Comisión de Análisis y Evaluación.

Ahora mismo, la única comunidad autónoma que no tiene áreas de salud, como usted bien sabe, es Castilla y León. El resto de las comunidades autónomas tienen áreas de salud. En España hay 103 áreas de salud que abarcan a una población cada una de ellas, como media, de unas 330 ó 340.000 personas, notablemente superior a lo que dice la Ley General de Sanidad en su artículo 56.

También podríamos hacer una diferenciación, no solamente en las Comunidades Autónomas que somos Insalud dependientes, sino de aquéllas que son Insalud independientes y que al tener transferencias tienen mayor capacidad de maniobra. Estas comunidades tienen 53 áreas de salud y, sin embargo, la población que está sujeta a cada una de ellas tienen como media 420 a 430.000 ciudadanos.

Usted ha dicho o ha hecho hincapié en el consenso que hubo en esta Cámara, en el consenso político que había con la finalidad de poder hacer estas áreas de salud en 1991, como se hicieron en la Comunidad Autónoma de nuestra región.

Pero también en el Decreto 27/87, y haciendo referencia a la Ley General de Sanidad, se delimitaban las áreas de salud en seis y se especificaban también cuales eran los hospitales de área. Teníamos el área número 1, que era Murcia, cuyo hospital era el de la Arrixaca, que conocemos como Ciudad Sanitaria de la Arrixaca, y también la Arrixaca Vieja. El área número 2, que era la de Cartagena, que tenía como hospital de

referencia el de la Virgen del Rosell. El área número 3, que es el área de Lorca, que usted conoce bien, que tenía el de Santa Rosa de Lima, entonces como hospital. El área número 4, que es el del Noroeste, tenía el hospital de la Seguridad Social de Caravaca. El área número 5 que es la del Altiplano, que tiene el de la Virgen de la Sierra, que creo que se llama el hospital de la Seguridad Social de Yecla, y el área número 6 que era el de la Vega Media, la comarca Oriental, que tenía el Hospital General, que era el que procedía de la antigua Diputación.

Pero también es verdad que en 1988 hay un acuerdo de asignación del hospital Arrixaca Vieja a la zona de la comarca Oriental, de la Vega Media, una asignación de la zona 6 de lo que era un hospital que hasta entonces se encontraba en el área 1.

En 1993, cuando se firma el contrato-programa del Hospital General, ya se hacía una subdivisión de ocho zonas básicas de salud. Y también cuando se firma el de Los Arcos, cuatro zonas, entre ellas San Pedro, San Javier y Torre Pacheco, pasaron a depender, aunque como hospital máximo de referencia es el Rosell, del hospital de Los Arcos.

Posteriormente, en 1994 y a propuesta del Insalud, provisionalmente se procede a la adscripción de las zonas de Murcia-Vista Alegre, Murcia-Santa María de Gracia y Murcia-Centro del área de salud 1 al hospital Morales Meseguer, que ya era el área de salud 6, Vega del Segura.

Y al mismo tiempo, y por último, el 13 de mayo de este año hay una Orden de la Consejería de Sanidad y Asuntos Sociales por la que se sectorizan los servicios de salud mental, creándose además ya una serie de subáreas que puede que sean muy orientativas y muy interesantes para lo que es la distribución de la salud mental, pero que no coincidían en ningún caso con las áreas de salud que se encontraban implantadas.

A todo esto, tenga usted en cuenta que las gerencias del Insalud, las gerencias que tiene el Insalud en nuestra Comunidad Autónoma son tres: una de ellas, la que afecta a las áreas 1, 4, 5 y 6, que es la que conocemos como Murcia; otra que coincide con el área de salud de Lorca; y otra que coincide con el área de salud de Cartagena.

Bueno, las seis áreas de salud que nosotros teníamos tienen entre 47.454 habitantes el área 5, como usted sabe, y 411.611 el área 1. Hay cinco áreas que están por debajo del mínimo que recomendaba la Ley General de Sanidad, y hay una que está bastante por encima de ese mínimo.

En segundo lugar, no coincidimos con el área de gerencia o las áreas de gerencia de Insalud, lo cual puede suponer, y usted lo conoce perfectamente, determinadas alteraciones importantes a la hora de hacer coincidir los dos mapas sanitarios, el nuestro regional y el del Insalud, de cara a una posible y futura transferencia.

En tercer lugar, las modificaciones que ha habido en las zonas de salud -que ha habido muchas, a lo mejor porque eran interesantes o porque era necesario- han venido a modificar hasta el propio funcionamiento, la propia denominación de las plazas de los médicos a efecto de concurso. O sea, llega hasta ese límite. Y en este sentido, es lógico lo que hizo don Juan Antonio Gil cuando era consejero de Sanidad, el iniciar los estudios, con prudencia para hacer las cosas bien, de que hay que hacer una nueva zonificación de nuestra región que venga a coincidir en lo sustantivo y elemental con las áreas de salud que corresponden a gerencia del Insalud, que es interesante ese estudio, que no sobrepasamos los habitantes, que estaremos más sujetos a lo que es la Ley General de Sanidad y que nos parece más conveniente, de forma fundamental para atender a los ciudadanos, que es, a fin de cuentas, lo que a todos nos preocupa.

Muchas gracias, señor Navarro.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Señor Navarro.

SR. NAVARRO MOLINA:

Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor consejero, porque ha sido usted profuso, diría yo, en su información y en el planteamiento que hace. Pero la verdad es que la necesidad de interpelación surge -insisto en que fue presentada en los primeros días del mes de septiembre, cuando usted todavía no era consejero- ante la confusión que se podía crear, no vamos a discutir en este momento si una posible reorganización de la zonificación de las áreas de salud es buena o mala, creemos que hay que estudiar la situación actual. Desde que se implantaron pueden haber habido modificaciones en temas, por ejemplo, de comunicaciones, que orienten o aconsejen una mejor o una nueva distribución de las zonas en este caso.

Lo que sucede, señor consejero, es que, desde nuestro punto de vista, se ha creado una gran confusión, o al menos a través de las informaciones que han ido apareciendo en los medios de comunicación.

Los días 8 y 9 de septiembre se daba por seguro y por hecho que había ya una decisión adoptada, y leo textualmente la información aparecida en un medio de comunicación, dice: "En cuanto al nuevo mapa sanitario, anunció que se han simplificado en tres áreas". Lo daba ya como una decisión cerrada, una decisión adoptada. Y nosotros nos preguntamos en ese momento, lógicamente, cómo es posible que se adoptara ya una decisión sin haber consultado a los órganos correspondientes que la propia ley manifiesta y otorga; cómo no se ha consultado con los ayuntamientos afectados, cómo no se ha consultado con los colectivos

ciudadanos y cómo no se han reunido esos órganos. Y lógicamente, eso tiene un reflejo en todos los medios de comunicación, que se da la situación ya por cerrada y por hecha.

Eso puede ser una casualidad, lo que pasa es que nosotros lo concatenamos con otras actuaciones del Consejo de Gobierno y entendemos que muchas veces lo que hacen es vender ya una cosa como hecha que, como usted acaba de reconocer en este momento, lo que se ha hecho simplemente es iniciar los estudios. Vamos a iniciar los estudios para intentar ver si es más viable o menos viable, si es mejorable o no es mejorable una nueva distribución en zonas, en áreas de salud en la Región de Murcia.

Y hay un tema al que nosotros, desde luego, nos vamos a oponer, y es a la concentración. Si llevamos años luchando por la descentralización, por el acercamiento de los ciudadanos a la gestión pública, si a través de la Ley de Salud hemos conseguido una mayor implicación de los ciudadanos en los órganos consultivos en materia de sanidad, entendemos que la concentración puede ir en contra de esa descentralización y de esa participación. Y, evidentemente, los criterios aconsejables y recomendables por la ley -como usted bien ha empleado, recomendables-, fijan un número mínimo de ciudadanos, pero son recomendables. Nosotros, desde nuestra autonomía y desde este Parlamento, podemos, a través de nuestra articulación legal, utilizar otros mecanismos que hagan que la sanidad se descentralice al máximo y las decisiones sanitarias las acerquemos al máximo al ciudadano.

En ese camino de descentralización y de participación ciudadana en la gestión de la cosa pública nos va a encontrar siempre, siempre ayudándole. Cuando se pretenda concentrar o retornar a políticas centralizadas, nos va a tener usted en contra.

Si la interpelación ha servido para aclarar y para tranquilizar el confusionismo que en este momento existe en los profesionales de la sanidad y en algunos sectores ciudadanos, aclarando que, efectivamente, se trata del inicio de un estudio con el fin de conseguir la mejor calidad en la sanidad para prestarle a nuestros ciudadanos, y al mismo tiempo conseguimos, después de ese estudio, mejorar esa calidad, lo habremos conseguido, pero tranquilicemos a los profesionales, tranquilicemos a la opinión pública, y no demos por hecha una situación -a través de los medios de comunicación- que ni está adoptada ni está tomada. Y, por supuesto, antes de adoptar la decisión, por favor, tráigase a la Asamblea Regional de Murcia, consúltase a los ayuntamientos y a los colectivos ciudadanos implicados.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Navarro.

Señor Marqués.

SR. MARQUÉS FERNÁNDEZ (CONSEJERO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL):

Señor presidente, señoras y señores diputados:

Usted me ha hecho una pregunta en la interpelación encadenada a otras preguntas que ha expuesto usted de una forma amable cuando ha subido a esta tribuna, y yo creo que le he contestado a las que se podía contestar. Hay algunas otras, como por ejemplo, los consejos y todas esas cosas, que ahora pasamos a ello porque vienen al hilo de su segunda intervención.

En cuanto a la primera, recuerde usted que era: "Por todo esto, el diputado que suscribe interpela al Consejo de Gobierno para que exponga las razones que mueven a esa Consejería para llevar a cabo tal modificación". Las razones que mueven a la Consejería para llevar a cabo, no la modificación, sino los estudios oportunos para, si fijamos ese objetivo como necesario, poder conseguirlo, son las razones que le estoy dando, unas razones de que había una Ley General de Sanidad, que recomendaba unas cosas. Nosotros tenemos otra Ley regional de Sanidad que recomienda esas mismas cosas en el ámbito de la Comunidad Autónoma, y que luego se ha venido modificando mientras su grupo era mayoritario en esta Asamblea, a tenor de las circunstancias, que también todos estamos sujetos a esa dinámica y que no son criticables. Lo que sí que ocurre es que ahora mismo no coincidimos con la zona Insalud, no a ustedes sino nosotros nos va a tocar mantener las negociaciones para el grueso de la transferencia del Insalud, y, bueno, creemos que estamos en la obligación, no en el derecho (porque no hay ningún derecho desgraciadamente) sino en la obligación de establecer cuáles han de ser esas nuevas áreas de salud en el caso de que sean convenientes y se haga así.

La confusión, pues mire usted, usted sabrá. Yo no he comparecido ante ustedes con este problema, -problema, vamos, entre comillas- y tampoco mi antecesor, el diputado Gil Melgarejo, porque esto es una cosa que hay que estudiar detenidamente. Se puede decir, y de hecho se ha dicho en todos los comentarios, pero no solamente de nuestro Gobierno, de nuestro grupo en la Asamblea, sino también por diputados suyos, que es una cosa que podría ser conveniente. Bueno, pues a lo mejor hay que ir a tres áreas de salud. Eso es una cosa. Otra cosa es decir: vamos a hacer o están hechas ya las tres áreas de salud y tal y tal. Y luego usted tiene experiencia suficiente, es diferente decir que se van a hacer, a que se han hecho, es diferente. Es diferente iniciar los estudios con responsabilidad, con sobriedad, con seriedad y con tiempo para poder hacerlo de una forma adecuada, a decir "esto ya está hecho y lo hemos hecho, vamos a hacer lo mismo que las gerencias del Insalud y vamos a meternos en esa marabunta de líos".

En cualquier caso, y usted lo sabe, ha dicho que no hemos comparecido, y es cierto. No le quepa a usted duda de que en el momento en que el estudio, no que esté finalizado, sino que atisbemos que es por ahí por donde debe ir la realidad cotidiana de nuestra sanidad en la Región de Murcia, compareceremos en esta Cámara para darle todo tipo de explicaciones, pasaremos por todos los consejos asesores que haya que pasar, haremos todas las consultas a los agentes sociales que haya que hacer, porque la finalidad que tenemos nosotros es prestar esos servicios, llegar a dar al ciudadano las prestaciones y servicios sanitarios que la Constitución les otorga.

Nosotros no hemos vendido nada, ni esa medida ni muchas otras. O sea, no hay ningún confusionismo de prensa en el que pueda usted decir que hemos vendido nada. Sería muy poco responsable decirlo por su parte, cuando usted entiende, sobre todo por la experiencia que tiene en esta Cámara y en la política activa, que esas cosas -le vuelvo a repetir- requieren un tiempo del que ahora mismo no disponemos, comprimido, para poder hacer actuaciones de ese tipo. Vamos a hacerlo de una forma seria, y eso es lo que vamos a hacer.

De todas formas, dice usted que se opone a la concentración. Nosotros no hemos dicho que vayamos a concentrar nada, y de hecho el tener tres áreas en el hipotético caso que se está barajando y que es ése, efectivamente, no supone concentración absolutamente de nada. Mire usted, el que haya tres áreas, el que haya distintos niveles de atención en tres áreas en vez de en seis áreas, y el que esté todo organizado con una Administración única, que va a ser así, con tres o con seis áreas y perfectamente jerarquizado, no tiene absolutamente nada que ver con la concentración. El que sean 200 ó 250.000 habitantes, si bien es cierto que hay algún área, como la quinta que tiene muchos menos habitantes y habría que hacer, dentro del área, una reestructuración también de lo que son los servicios, podría tener alguna incidencia en algunos ciudadanos, pero esas salvedades o esas circunstancias también se pueden salvaguardar desde el punto de vista de la reestructuración, que en su día, si es aconsejable, nosotros llevaremos a la práctica.

Por otra parte, tenga usted en cuenta una cosa, la Comunidad de Murcia es una Comunidad pequeña, en distribución geográfica es una Comunidad pequeña -no tengo los datos-, pero bueno de pocos kilómetros cuadrados, que tiene ahora mismo seis áreas y que tiene problemas o puede tener problemas que se derivan precisamente de lo pequeño que es y de la dispersión de áreas. Usted sabe, por ejemplo, que el problema del personal sanitario es importante. El personal sanitario, por determinadas circunstancias (culturales, medioambientales, sociológicas, lo que sea) tiende a vivir en unos núcleos de población, y usted sabe, porque lo han sufrido, que hay unos problemas de estabilización de plantillas importantes en hospitales que están alejados

de Murcia capital. Nosotros esas circunstancias también las conocemos, y esas circunstancias son las que hay que valorar, porque el hacer más, el fragmentar más o el dividir por más áreas cuando la atención sanitaria va a menoscabarse porque no tenemos todos los demás requisitos de la prestación, sería cuando menos prepotente y estaríamos utilizando el dinero del público, el dinero de los ciudadanos de una forma equivocada, a lo cual no tenemos derecho.

Nosotros probablemente nunca tenderemos hacia esa concentración, pero también tiene que saber usted, y de hecho lo sabe, que si hay alguna forma de concentración, que no es en principio ni mala ni buena, en principio no es ni mala ni buena, todo depende de los servicios que se presten y cómo, y no de una política sanitaria necesariamente. Ustedes en trece años podían haber hecho otra política de carreteras que nos permitiera llegar mejor a los sitios, o que permitiese a los ciudadanos venir mejor, u otra política de información distinta, que no hubiera saturado tanto el sistema sanitario como está, tanto ustedes como el sistema nacional de cobertura del Insalud. En fin, se podrían haber hecho muchas cosas y de eso son ustedes responsables. Ahora ya no es el momento de atribuir responsabilidades de ese tipo, sino de solucionar los problemas.

Vamos a estudiar este tema despacio. Usted tendrá información en cuanto lo desee y lo necesite. Esta Cámara la tendrá en el momento oportuno, los agentes sociales también, y a ver si entre todos podemos arreglar esto que, a fin de cuentas y aunque sea una distribución geográfica y sanitaria, es importante para la salud de todos los ciudadanos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Marqués.
Señor Navarro.

SR. NAVARRO MOLINA:

Gracias, señor presidente.

A efectos del artículo 145, porque el señor consejero no me ha contestado, se ha remitido exclusivamente al planteamiento de la interpelación, en cuanto al enunciado de la misma, pero sin embargo ¿qué órganos de participación ciudadana y administrativa han informado de tal decisión?, y digo de tal decisión porque no es que se planteaban como estudio, señor consejero. Diario "La Opinión", día 10 de septiembre, textualmente leo: "El consejero de Sanidad, Juan Antonio Gil Melgarejo, anunció que se han simplificado en tres áreas las seis que existían anteriormente en el Guadalentín (Guadalentín, Noroeste, Altiplano, Vega Media, Murcia y Cartagena), que se han simplificado ya". Diario "La Verdad", día 16-IX-95. En cuanto al nuevo mapa sanitario, Gil Melgarejo anunció que se ha

simplificado en tres áreas. No es que se habían iniciado los estudios, sino que se ha adoptado la solución. Por eso, señor consejero, no es que se iniciaban los estudios y que los medios de comunicación así lo transmitían, sino que se había adoptado ya la decisión.

Por eso, le digo, para adoptar esa solución que usted ha descartado que no está adoptada, ¿qué órganos de participación ciudadana y administraciones han informado de tal decisión?, no me ha contestado; ¿con qué rango normativo se pretende efectuar?, tampoco; ¿qué mejoras van a suponer?, tampoco.

Y porque queremos que la Cámara participe desde el principio en ese debate y en esa discusión, y no que nos traigan la política ya de hechos consumados, vamos a presentar una moción para que los grupos parlamentarios participen inmediatamente en los trabajos previos que la Consejería haya iniciado.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Navarro.

Señor Marqués, el debate ha concluido.

Sólo queda considerar por parte de esta Presidencia un turno extraordinario si se considerara que no ha sido suficientemente debatido el tema, pero el debate ha concluido en todas las precisiones que prevé el Reglamento.

Señor Garre.

SR. GARRE LÓPEZ:

Señor presidente, el turno de palabra solicitado por el portavoz en este momento, señor Navarro, en principio lo era sólo a los efectos de anunciar la moción. Sin embargo, lo que ha hecho en este momento el ponente, pues ha sido hacer una nueva disertación sobre todo el fondo del debate y, por lo tanto, ha reabierto nuevamente el debate y yo creo que el consejero tiene perfecto derecho a volver a replicar a la intervención del señor Navarro.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor Garre, esta Presidencia no ha visto en las manifestaciones del señor Navarro alteración alguna del Reglamento, ha argumentado los motivos que le han llevado a presentar la moción alternativa. Y, por lo tanto, esta Presidencia considera el debate concluido.

A continuación procede la formulación de la Pregunta número 20, sobre funcionamiento de la depuradora de Jumilla, formulada por doña Elvira Ramos García... -señorías, guarden silencio, por favor-, del grupo parlamentario de Izquierda Unida-Los Verdes.

Señor Carreño.

SR. CARREÑO CARLOS:

Gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Entiende la Presidencia que va a formular la pregunta en nombre de su compañera de grupo.

SR. CARREÑO CARLOS:

Evidentemente. La compañera Elvira ha tenido que ausentarse.

Señor presidente, quiero solicitarle la posibilidad de unir ambas preguntas. Hay una pregunta sobre la depuradora de Jumilla y otra, posteriormente, sobre la depuradora de Yecla, que tienen un común denominador y, por lo tanto, si me permite el señor presidente, las voy a formular conjuntamente, porque pienso que la respuesta y la problemática es muy parecida.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señor diputado, fórmulelas como tenga por conveniente, sin perjuicio de que la respuesta se haga en los términos que también procedan. Adelante.

SR. CARREÑO CARLOS:

Muchas gracias, señor presidente.

Quizá, a modo de introducción, habría que decir que para cualquier visitante de esta región que no conozca los municipios, que no conozca la geografía murciana le resultaría muy fácil poder localizar las diferentes depuradoras que hay en nuestra región, en los municipios, porque simplemente si damos un paseo por las carreteras o los caminos rurales del interior de nuestra geografía murciana, inmediatamente el mal olor que hay a través de la red de los 45 municipios harían muy fácil...

Señor presidente, me da la impresión de que son muy pocas las personas que están escuchando en este momento, no me importa, señor presidente, pero, por lo menos, el poder expresar libremente y hacer uso de la palabra con total normalidad, me gustaría hacerlo, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Continúe en el uso de la palabra, señor Carreño.

SR. CARREÑO CARLOS:

Muchas gracias, señor presidente.

Decía que el mal funcionamiento de prácticamente el 100% de las depuradoras de nuestra región es un

hecho que no hay que hacer un gran esfuerzo para poderlo demostrar. Si miramos los diarios de sesiones de la anterior legislatura o de las anteriores legislaturas, vemos cómo ha sido un debate constante en el Pleno de esta Asamblea el preguntar, el interpelar, el debatir proposiciones no de ley, incluso se han hecho algunos debates monográficos sobre el grave problema que tenemos en la Región de Murcia sobre el funcionamiento de las estaciones de depuración de aguas residuales.

Por lo tanto, éste es un debate histórico, incluso se han dado cifras del montante de dineros, de miles de millones de pesetas que se han utilizado para la construcción de estas depuradoras y que en la mayoría de los casos, señor presidente, ha servido para muy poco.

El caso que nos ocupa esta tarde sobre las depuradoras de Yecla y Jumilla, es decir, los dos municipios de la comarca del Altiplano, es muy similar; son depuradoras que se construyeron hace cuatro, cinco o seis años y que desde el primer momento de su construcción no han funcionado debidamente.

Todos sabemos que los problemas, en general, que hay para el buen funcionamiento de estas infraestructuras es, en primer lugar, la falta de depuración en origen en aquellas zonas donde vierten las industrias a las depuradoras, falta una predepuración, es decir, hacer un proceso de predepuración para que cuando el agua va a verter a la estación depuradora llegue en unas condiciones óptimas para ser depurada en las depuradoras de aguas residuales. Por lo tanto, es el primer problema que hay en toda la región, que las industrias suelen enviar el agua a la depuradora en unas condiciones que la depuradora es incapaz de poder procesar y de poder depurar.

Hay otro problema muy grave, que es el de la vigilancia y el mantenimiento. Se podría afirmar, sin miedo a equivocarnos, que no hay ninguna depuradora en estos momentos en la región que tenga un mantenimiento idóneo para funcionar adecuadamente, se podría afirmar esto con toda rotundidad.

Otro problema es el volumen excesivo de agua, normalmente -y esto va unido con el diseño técnico que en su momento se hizo en el proyecto técnico- con una dimensión inadecuada para el volumen de metros cúbicos que hay que depurar y, por lo tanto, la mayor parte de ellas o bien nacieron pequeñas o se han quedado pequeñas con el transcurso del tiempo y no hay forma, por la dimensión de las depuradoras, de poder asumir todo el agua que reciben.

Hay una falta de presupuesto o un escaso presupuesto para el mantenimiento de las mismas, cuestión que agrava más las razones que estaba diciendo anteriormente.

En definitiva, es una serie de problemas que si no es a base, como en alguna ocasión se ha debatido en este Pleno, de crear un consorcio a nivel regional con la participación del Gobierno regional y con la partici-

pación, lógicamente, de los ayuntamientos a través de la Federación de Municipios, es decir, hay que buscar las fórmulas adecuadas para que en nuestras depuradoras se pueda asegurar que el mantenimiento y el funcionamiento sea el más idóneo.

Y una vez dicho esto, yo le quiero preguntar al señor consejero pues por estas dos depuradoras de Yecla y Jumilla, que tienen una problemática muy similar, donde los vecinos que viven cerca de la localización de estas depuradoras pues tienen una calidad de vida muy deficiente, porque vivir las 24 horas del día junto a un estanque donde los olores son terribles, y donde en el verano, sobre todo, el problema de mosquitos y el problema, sobre todo, de malos olores, que hay que cerrar las ventanas, porque no se puede vivir, y si abres las ventanas es peor porque es desesperante, etcétera.

Es un problema que se da, repito, en todos los municipios de la región. Si damos un vistazo a los medios de comunicación, vemos como raro es el día que no protestan los vecinos de un pueblo, o bien de la costa o bien del centro de la región o bien del norte de la región, sobre el funcionamiento de la depuradora de su pueblo. Y yo creo que sus señorías, que vienen diariamente a la Asamblea a trabajar, cuando entran por la autovía me imagino que rápidamente se imaginan, a la altura de la autovía, dónde está ubicada la depuradora de Cartagena, porque durante tres o cuatro minutos hay que cerrar las ventanillas del coche porque es realmente peligroso el poder soportar el olor.

Señor consejero, la pregunta es muy sencilla: ¿qué soluciones a corto plazo tiene la Consejería de Medio Ambiente, Agricultura y Agua para solucionar el grave problema que tienen las depuradoras de Yecla y de Jumilla?

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño.

Señor Sánchez-Almohalla, como habrá observado se han formulado las dos preguntas a la vez. Puede contestarlas, por lo tanto, de la misma manera.

SR. SÁNCHEZ-ALMOHALLA SERRANO (CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA):

Señor presidente, señorías:

Ante todo, pues pedir disculpas porque el desajuste que se ha ocasionado aquí esta tarde nos ha hecho llegar a todos con demasiadas prisas.

Vamos a ver. La depuradora de Jumilla, efectivamente, lleva ya más de seis años funcionando. Debo decir que en los primeros años funcionó con rendimientos muy satisfactorios hasta que se incorporó al emisario de aguas residuales de la población todo el

vertido industrial de la zona de la carretera de entrada a Murcia-Jumilla, lo cual distorsionó no solamente el tipo de efluentes que llegaban, sino también, bueno, pues el volumen para el que estaba previsto en un principio.

No obstante, y a pesar de esta dificultad, los rendimientos no han sido excesivamente malos, han sido buenos los rendimientos.

De todas formas, hay una cuestión: cuando se termina una depuradora, automáticamente, y después del período de prueba, se entrega al ayuntamiento, el cual se hace cargo, mediante un acta de entrega, del adecuado mantenimiento del mismo. Como bien ha apuntado su señoría, no es precisamente el mantenimiento una de las dedicaciones especiales que hacen los ayuntamientos a las depuradoras.

La elección de las depuradoras de lagunaje precisamente se hizo teniendo en cuenta que fueran de mantenimiento de bajo costo. Todos sabemos que las depuradoras convencionales pueden ser incluso más económicas de primera instalación, pero el coste de mantenimiento adecuado durante el año hace inviable el presupuesto de un municipio medio.

No obstante, pues un mantenimiento inadecuado no sólo impide el buen funcionamiento de la depuradora, al no retirar los sólidos que llegan en suspensión, sino que además, bueno, pues a veces hace que, efectivamente, el agua prácticamente entre y salga en unas condiciones no adecuadas.

Lleva razón su señoría, en el sentido de que la línea de trabajo primera que hay que acometer, y que está dentro de las iniciativas de esta Consejería, es, mediante las correspondientes auditorías, ir controlando las carencias que presentan las industrias de la región. De esta manera se podrá instalar, hacer que se instalen paulatinamente tratamientos muy básicos en la salida de empresas que, básicamente, se constituyen en una reja, en un desbaste, incluso en un control del pH del agua. Eso también, cuando se consiga, ayudará a que las depuradoras funcionen correctamente, porque el sistema de lagunaje es correcto, es perfecto, en cuanto a su diseño y mantenimiento, siempre que los vertidos que llegan sean aguas residuales.

Yo invito a su señoría a que compruebe in situ cómo se puede controlar, qué tipo de producción se está llevando a cabo en las industrias, por las toneladas de producto que llegan a la depuradora, según sea la época (champiñones, alcachofas, naranjas). En fin, es tremendo. Eso realmente distorsiona todo el trabajo de las depuradoras.

¿Qué va a hacer la Consejería para resolver este problema? Pues está en esas dos líneas: atajar primero el problema en las industrias, tratando de que haya un tratamiento previo en final de línea, evitando, haciendo recaer en la industria la responsabilidad de retirar los productos sólidos, sin que se incorporen a las redes de alcantarillado. Hacer que los ayuntamientos apliquen los reglamentos de vertidos, controlando que efectiva-

mente las industrias vierten al alcantarillado aquello que se debe verter, que es, en definitiva, un producto líquido, y fundamentalmente mantener las depuradoras con un tratamiento adecuado, con limpieza de rotofiltros, con mantenimiento de instalación, que debo reconocer que por falta de estas labores, pues llegan incluso a arruinarse.

La depuradora de Yecla. Bueno, pues yo creo que su señoría ha hecho una referencia a dos depuradoras. Una, a la que existe ya, que no se puede denominar como tal, porque son dos simples balsas de decantación, y que han producido durante todo su tiempo de existencia olores muchísimo más persistentes y más insoportables del que despiden la que está ahora todavía sin terminar, porque la depuradora de Yecla tiene la fecha de finalización, por parte del contratista, en el 30 de este mes. Luego la depuradora de Yecla no está todavía terminada. Pero, además, en el pliego de condiciones está previsto que se pueda establecer un año de período de pruebas, en el cual se trata de ajustar el proceso, para que la obra que se entregue finalmente al Ayuntamiento esté en las condiciones óptimas.

En la pregunta se hacía referencia a que los olores que se producen en la planta de Yecla se deben a que quizá se ha utilizado un presupuesto escaso. Yo debo decir a su señoría que entre varias opciones que se propusieron para su ejecución al Ayuntamiento de Yecla, fue éste, el de lecho de turbas, el seleccionado, y además por unanimidad de todos los grupos del Ayuntamiento. Yo quiero creer, aunque no estuve en aquellas negociaciones, que fue precisamente el bajo costo de mantenimiento lo que, de alguna manera, decidió a esa opción.

De todas formas, esa depuradora está funcionando en otras zonas fuera de la región, con rendimientos normales. Yo tuve oportunidad de visitarla hace dos días, realmente me parece que es mejorable, en el aspecto de olores, pero debo decir a su señoría que, desde luego, no son unos olores fuera de lo normal. En cualquier caso, durante el período de pruebas está previsto adoptar todo tipo de medidas que eliminen esos olores, entre ellos está la adición de aire, porque en definitiva el olor lo produce una ausencia de oxígeno, y ese solo tratamiento de adición de aire a las balsas de decantación es suficiente para eliminar los olores. Pero vamos, quiero decir a su señoría que, desde luego, la depuradora de Yecla está funcionando con rendimientos dentro de lo normal, del 80%, y efectivamente despiden olor, pero no olvidemos que cualquier proceso de depuración al aire libre pues, en fin, lo que hay ahí son aguas residuales, algún tipo de olor debe haber.

Ya le insisto en que, efectivamente, hay viviendas próximas, pero también viviendas próximas a la anterior depuradora, por llamarla de alguna manera, que despedía un olor bastante más insoportable.

No obstante, en lo que respecta a esta Consejería, le

anticipo que la obra se entregará en perfectas condiciones, porque todavía no está ni terminada, y por tanto no recibida por la Administración, ni realizado el período de pruebas. En ese sentido, ésa será además la actuación que va a llevar la Consejería en todas las depuradoras de la región.

La de Jumilla, la actuación que está prevista será a petición del propio Ayuntamiento, porque nosotros, como Consejería, como Comunidad Autónoma, no tenemos competencia ya sobre explotación y mantenimiento de las obras que entregamos para el servicio. A petición del Ayuntamiento, se podrá adoptar algún tipo de medida, algún proyecto que incida en la ampliación de las lagunas de tratamiento, o incluso en la disposición de soplantes para adicionar oxígeno. Pero tiene que ser a iniciativa del propio Ayuntamiento.

En cualquier caso, para el futuro, sus señorías ya tienen conocimiento de que se presentó aquí, como iniciativa legislativa, una ley de saneamiento y depuración de las aguas residuales de la Región de Murcia, que, de alguna forma, va a unificar o pretende unificar todas las disposiciones legales al respecto para aplicar a todas las depuradoras. Llevará consigo un reglamento de vertidos, que cada municipio adaptará después a las singularidad de sus propias industrias, en sus vertidos.

Y también está ofrecido en el programa del Partido Popular la creación de un ente, sin definir todavía, será el que resulte más operativo, semipúblico, semiprivado, privado, que se encargaría no sólo del mantenimiento de las depuradoras, sino en última instancia incluso de la ejecución de todas las que fueran necesarias. Es una manera de centralizar la gestión de las aguas residuales, y creemos que además es la única que no dependa de presupuestos o de voluntad, oportunidad de un ayuntamiento, sino de un ente que se encargue de gestionarlas íntegramente todas.

Nada más, muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.
Señor Carreño.

SR. CARREÑO CARLOS:

Muchas gracias, señor presidente.

Agradecer al consejero la información. Claro, desde luego, no se trata de manifestar nuestras diferencias sobre si la depuradora de Yecla huele mal o tiene un mal olor más intenso o menos intenso, porque, en definitiva, eso quienes podrían valorarlo son los vecinos que sufren las consecuencias. No se trata de eso. Simplemente, al grupo parlamentario de Izquierda Unida nos guía, a la hora de tener este tipo de iniciativas parlamentarias, el intentar ir incentivando, ir configurando lo que nosotros entendemos que debería de ser la acción de Gobierno, que es responsabilidad de

ustedes, en el sentido de ir viendo cuáles pueden ser las soluciones realmente válidas para solucionar el problema de la depuración en toda la región, porque, repito lo que decía en mi introducción, al principio, es un problema que está presente en todos, en los 45 municipios, empezando por la capital, por Murcia, quizás el más grave, siguiendo por Cartagena; en Lorca el problema es terrible, y en todos los municipios.

Yo creo que la solución apunta por lo que yo planteaba también al principio, y lo que el consejero manifestaba, la creación de un ente donde tenga una participación, lógicamente, que debe de ser mayoritaria de los ayuntamientos, puesto que es una competencia municipal y es un problema eminentemente municipal, tienen que tener una participación decisiva los ayuntamientos. Pero donde el Gobierno regional se moje también, con decisiones y, sobre todo, donde se moje con financiación, es decir, donde haya una participación del Gobierno regional, de los presupuestos de la Comunidad Autónoma en la financiación del mantenimiento de las depuradoras. Debe ser una labor compartida entre los municipios y la estructura orgánica del Gobierno regional.

Por lo tanto, en esa dirección, señor consejero, nosotros vamos a seguir trabajando en la medida de la responsabilidad que tenemos con la participación de los cuatro diputados en la Cámara, para que definitivamente podamos afrontar este problema de forma seria y realmente con posibilidades de vislumbrar una solución, a corto o más bien a medio plazo, porque pensamos que a corto plazo es muy difícil. Pero por ahí es por donde yo creo que hay que caminar. Y en ese sentido vamos a seguir trabajando con este nivel de iniciativas, y también aportando, lógicamente, las soluciones que creemos, desde nuestra óptica, que son las más eficaces.

Muchas gracias, señor presidente y señor consejero.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Carreño.
Señor consejero.

SR. SÁNCHEZ-ALMOHALLA SERRANO (CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA):

Efectivamente, la solución, como se ha demostrado para otro tipo de gestiones, como es la del agua de abastecimiento humano, se ha demostrado que la iniciativa o la maquinaria administrativa municipal no es la más ágil, por eso se ha ofrecido el hacer o se cree conveniente hacer un ente, ya digo que no sé qué tipo sería su composición. Pero evidentemente ese ente se tiene que financiar, primero, para ejecución de depuradoras, pues por las vías normales de financiación actual, mayoritariamente de Fondos de Cohesión,

fondos FEDER.

Pero también se debe financiar mediante la aplicación de un canon de vertidos, un canon finalista, que debe ser quien permita que subsista una red de depuración en perfecto estado, sin necesidad de que se deban hacer inyecciones económicas por parte ni siquiera de los ayuntamientos. Ahí tienen que ser los usuarios quienes, a través del canon de vertido, financien la parte de mantenimiento. Es la única forma, desde luego, a mi modo de ver, de involucrar a los usuarios en el mantenimiento de estructuras. A mí no me parece necesario que sea la Administración, aunque pague con impuestos, y de alguna manera indirectamente que paguen los usuarios los costes de mantenimiento de las depuradoras. Me parece que lo oportuno es que se repercuta directamente, como un impuesto que va a ir directamente, ya digo, un canon finalista destinado a financiar la ejecución, mantenimiento, gestión. No soy partidario de esto, le quiero decir, de que se habiliten partidas presupuestarias por nadie, dirigidas al mantenimiento de esas instalaciones.

No sería necesario si está bien calculado el tipo de gastos que lleva consigo la gestión y el mantenimiento de todas esas estructuras. Y debemos acostumbrarnos, así como en el agua tendremos que ir pensando en que cada vez será un bien más costoso, la depuración y la puesta otra vez en servicio para un segundo uso del agua ya utilizada también tendrá su precio, y yo creo que en una región habituada a funcionar o a vivir en un régimen de escasez sería aceptado, es la única manera, y por eso yo desestimo, de entrada, el que sea, a base de partidas presupuestarias, la forma de mantener ese tipo

de instalaciones, no sería necesario.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor consejero.

Un último turno, breve, señor Carreño, excepcional.

SR. CARREÑO CARLOS:

Sí, brevísimamente, señor presidente.

Quiero decir que el consejero ha entrado en un debate de gran calado, y que está presente un poco no solamente en este país, sino en los países de nuestro entorno europeo, sobre quién debe de pagar los costes de financiación del mantenimiento de la depuración de aguas residuales. Y es un debate de gran calado, y que, desde luego, yo ahora mismo puedo decir con toda normalidad, no coincido con la opinión del señor consejero, y que, en todo caso, señor presidente, en todo caso, cuando llegue el momento, este grupo parlamentario explicará claramente cuáles deben ser las propuestas y las fuentes de financiación de los procesos de depuración de las aguas.

Muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Carreño.

Pues, concluido el debate, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 770X